



Expediente: 3596/16

Carátula: CREDINTER COOP.DE CRED.CONS.VIV.TUR.Y SERV.ASISTENCIALES LTDA. C/ SARAVIA JUAN CARLOS S/

**COBRO EJECUTIVO** 

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **11/04/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - SARAVIA, JUAN CARLOS (H)-DEMANDADO 90000000000 - SARAVIA, JUAN CARLOS-DEMANDADO

20165854781 - CREDINTER COOP.DE CRED.CONS.V.TUR.Y SERV.ASISTENCIALES LTDA., -ACTOR

20165854781 - MANCINO, GUSTAVO EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3596/16



H106038424855

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: CREDINTER COOP.DE CRED.CONS.VIV.TUR.Y SERV.ASISTENCIALES LTDA. c/ SARAVIA JUAN CARLOS s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 3596/16.

Proveyendo escrito SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: MANCINO, GUSTAVO EDUARDO - 09/04/2025 01:14

San Miguel de Tucumán, 10 de abril de 2025. 1) Ténganse presentes la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios y el informe bancario adjuntados.- 2) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480. Atento a lo solicitado y constancias en autos, hágase entrega a la parte Actora CREDINTER COOP.DE CRED.CONS.VIV.TUR.Y SERV.ASISTENCIALES LTDA. la suma de \$12070.12 en concepto de planilla de liquidación de deuda de capital, intereses y gastos.-

A sus efectos, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc.Tribunales), a fin que por la vía y forma que corresponda, proceda a transferir en el plazo de 72 horas y bajo apercibimiento de astreintes, de la cuenta judicial N° 562200003684306, perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$12070.12 en concepto de planilla de liquidación de deuda de capital, intereses y gastos, a otra cuenta del banco FRANCES de la titularidad de MANCINO GUSTAVO EDUARDO, letrado apoderado con facultades para percibir, siempre y cuando se encuentre a su nombre, cuenta N°: 155-036714/2, CBU: 0170155140000003671427, CUIT N° 20165854781.- MIG - 3596/16.

Se confeccionó oficio digital

Certificado digital: CN=GONZALEZ Diego Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20244092110

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.